Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

braron por Comisario para dho efecto al señor Dn Diego Castilla Ramirez de Arellano, y para Lograrlo precisos se libre de los propios Conzesario y dho Señor Dn Diego a cuyo dho nombramiento —

Repartimiento del trigo del posito | Viose Vna Real Provision de Su Mag y Señores de Su Real Consejo de las ordenes por la que se concede licencia a la Villa para que del pan del posito pueda repartir a los labradores para su simentera de este presente año la tercera parte del con la conformidad que se a espresado en dichas ocasiones, con fianzas de bolberlo a tiempo correspondiente, y por la Villa se obedezio con el acatamiento devido y que se guarde cumpla y execute su contenido y a su tiempo se haga el repartimiento segun se comanda y asi lo acordaron y firmaron —

Sebastian de Catalan

D. Juan Zamora Cánovas

Dn Bme Haruda Ramirez

Antonio Alonso de Cortes

Dn Franco Llanos

Moral

Dn P. Carlos Martinez Gil

Dn Diego de Castilla Ramirez de Arellano

Dn Baltasar de Peralta Coutiño